

INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE I TRIMESTRE DE 2024

OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora planificadas para finalización en el periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/03/2024 y aquellas que con corte al primer trimestre del 2024 presentaron incumplimiento. Igualmente, realizar monitoreo preventivo al avance de las acciones de mejora programadas para periodos posteriores.

CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otro Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.5.6. “*Seguimiento y verificación*”.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9 “*Informes*”, literal i).
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3 septiembre 2023 - Rol de enfoque hacia la prevención. Departamento Administrativo de la Función Pública
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento producto de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno
- Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación.
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

1. METODOLOGÍA

El presente informe presenta el estado del Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para el periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/03/2024 en cuanto a:

- Avance acumulado de la eficacia del plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI.
- Eficacia de las acciones planificadas para el periodo evaluado; así como, el estado de las que presentaron incumplimiento con corte al primer trimestre del 2024.
- Efectividad de las acciones de mejora.
- Estado de las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora.
- Suscripción de nuevos planes de mejoramiento en respuesta a la evaluación interna y externa.

Lo anterior, a fin de que las dependencias responsables de ejecución y las de apoyo, adelanten las gestiones que permitan dar tratamiento a las desviaciones observadas, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

Respecto a la evaluación de la eficacia, la actividad se desarrolló a partir de la información contenida en la matriz de plan de mejoramiento institucional perteneciente a la Oficina de Control Interno, la cual recopila las acciones de mejora instauradas por la Agencia desde la vigencia 2017, en respuesta a la actividad auditora adelantada por la Contraloría General de la República - CGR, el Archivo General de la Nación - AGN, así como, la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno. La matriz enunciada, contiene información inherente al hallazgo origen, acción de mejora, actividad, unidad de medida, cantidad, periodo de ejecución, dependencias responsables de ejecución y de apoyo, así como, la trazabilidad de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto a la eficacia y efectividad, entre otras. Es preciso mencionar que, la matriz enunciada es un instrumento de evaluación de la Oficina de Control Interno, por lo cual no exime a las dependencias responsables de ejecución de realizar el seguimiento y reporte de las acciones a su cargo.

En relación con lo anterior, la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico del 13/03/2024, remitió la base de datos en Excel “20240311_Matriz PMI ITri2024” a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, a fin de que estas allegaran a más tardar del 29/03/2024 los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a las correspondientes evidencias. La presente actividad se ejecutó conforme las Dependencias suministraron la información y tuvo dos fases para su ejecución; la primera, hizo referencia al trabajo de campo, donde se valoraron los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a las evidencias suministradas, atendiendo la planificación de la acción de mejora, a saber: descripción actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución, así como, lo evidenciado en el hallazgo origen. La segunda fase, corresponde al periodo preliminar, el cual comprendió la comunicación vía correo electrónico institucional a las partes interesadas de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a partir de la información suministrada, dichos resultados fueron consignados en la matriz de plan de mejoramiento y puestos a consideración

para las correspondientes observaciones, las cuales fueron resueltas y comunicadas el día 18/04/2024.

En cuanto a la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora, esta es abordada en dos vías; una, a través de la evaluación adelantada por los Entes de control en la auditoría externa y la siguiente, mediante la evaluación independiente surtida por la Oficina de Control Interno en desarrollo del plan anual de auditoría vigente para el 2024.

Frente a las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora vigentes, la Oficina de Control Interno como Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presenta las solicitudes allegadas por las Dependencias a fin de que el enunciado Comité realice su análisis y defina la solicitud.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora, a partir de la información suministrada por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a la evaluación preliminar emitida:

2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al presente seguimiento cuenta con un total de 994 acciones de mejora, de las cuales, 721 provienen del ejercicio auditor adelantado por la Contraloría General de la República, 22 de las actividades de inspección y vigilancia del Archivo General de la Nación y 251 de la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia, con corte al primer trimestre del 2024:

| ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
|---|------------|-------------|-------------|----------|------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|------------|
| ACUMULADO | | | | | PERIODO EVALUADO – ITrim2024 | | | | | |
| Establecidas | Ejecutadas | Incumplidas | En Términos | % Avance | | Programadas | Ejecutadas | En Términos | Incumplidas | % Eficacia |
| 997 | 926 | 8 | 57 | 92.9% | PMI | 35 | 7 | 21 | 7 | 22.5% |
| | | | | | CGR | 45 | 11 | 33 | 1 | |

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 31/03/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI

De acuerdo con la Tabla 1, para el primer trimestre del 2024 se observó un avance acumulado del 92.9%, derivado de la ejecución de 926 acciones de mejora de las 997 establecidas. Con relación al desempeño presentado en el I trimestre del 2024, se observó un cumplimiento del 22.5 % producto de la ejecución de 18 de las 70 acciones de mejora planificadas para finalización. Así

mismo, se observó 1 acción ejecutada anticipadamente perteneciente al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.

| Auditoría Origen | Código Acción | Fecha Terminación |
|---|---------------|-------------------|
| Auditoría de Cumplimiento-Evaluación Bienes Baldíos vigencia 2022 | AME-752 | 30/10/2024 |

Tabla 2. Acciones de mejora ejecutadas anticipadas con corte al 31/03/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Así mismo se observó que, para el I trimestre del 2024, 8 acciones presentaron incumplimiento según su planificación, observándose una disminución respecto a los resultados alcanzados con corte al IV trimestre del 2023.

De igual forma, se observó que, 1 acción de mejora pertenece al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República y 7 al plan de mejoramiento producto de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno, las cuales se relacionan a continuación:

| Auditoría Origen | Código Acción | Fecha Terminación |
|---|---------------|-------------------|
| Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA. | AMI-219 | 30/09/2023 |
| | AMI-226 | 28/02/2024 |
| | AMI-225 | 31/12/2023 |
| | AMI-224 | 31/12/2023 |
| | AMI-222 | 30/03/2024 |
| | AMI-218 | 30/10/2023 |
| | AMI-214 | 30/03/2024 |
| Auditoría de Cumplimiento-Evaluación Bienes Baldíos vigencia 2022 | AME-753 | 1/04/2024 |

Tabla 3. Acciones de mejora incumplidas con corte al 31/03/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

A continuación, se detalla el desempeño alcanzado por las dependencias responsables de ejecución, por la fuente origen de las acciones de mejora:

3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Nacional de Tierras con corte a la evaluación realizada, contaba con un total de 722 acciones de mejora, producto de las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 191 acciones provienen del rezago recibido del extinto INCODER. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

| Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República - CGR | | | | | |
|--|------------|------------|-------------|-------------|--------------|
| Dependencia Responsable de Ejecución | Total | Ejecutadas | En Términos | Incumplidas | Eventualidad |
| Dirección General | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina de Planeación | 38 | 38 | 0 | 0 | 13 |
| Oficina de Control Interno | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina Jurídica | 10 | 8 | 2 | 0 | 2 |
| Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad | 21 | 21 | 0 | 0 | 4 |
| Subdirección de Sistemas de Información de Tierras | 20 | 19 | 1 | 0 | 2 |
| Subdirección de Planeación Operativa | 11 | 11 | 0 | 0 | 1 |
| Dirección de Gestión Jurídica de Tierras | 41 | 40 | 1 | 0 | 7 |
| Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras | 9 | 7 | 2 | 0 | 6 |
| Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica | 29 | 27 | 2 | 0 | 12 |
| Dirección de Acceso a Tierras | 65 | 59 | 6 | 0 | 16 |
| Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas | 46 | 45 | 1 | 0 | 5 |
| Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión | 9 | 7 | 2 | 0 | 5 |
| Subdirección de Administración de Tierras de la Nación | 110 | 94 | 15 | 1 | 17 |
| Dirección de Asuntos Étnicos | 107 | 107 | 0 | 0 | 18 |
| Subdirección de Asuntos Étnicos | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Secretaría General | 53 | 53 | 0 | 0 | 5 |
| Coordinación para la Gestión Contractual | 49 | 49 | 0 | 0 | 10 |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 5 | 5 | 0 | 0 | 1 |
| Subdirección de Talento Humano | 90 | 88 | 2 | 0 | 2 |
| TOTAL | 722 | 687 | 34 | 1 | 128 |

Tabla 4. Estado del plan de mejoramiento Contraloría General de la República, corte 31/03/2024.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado, se observó un desempeño del 24.4% producto de la ejecución de 11 de las 45 acciones de mejora programadas para finalización. Así mismo, se evidenció el cierre anticipado de la acción AME-752.

En cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance de gestión del 95.2%, relacionado con la ejecución de 687 de las 722 acciones de mejora establecidas. Sin embargo, se evidenció el incumplimiento en su planificación de 1 acción, las cuales se referencian a continuación:

| Responsable de Ejecución | Auditoría Origen | Total Incumplidas | Código Acción | Fecha Cierre |
|--|---|-------------------|---------------|--------------|
| Subdirección de Administración de Tierras de la Nación | Auditoría de Cumplimiento-Evaluación Bienes Baldíos vigencia 2022 | 1 | AME-753 | 1/04/2024 |

Tabla 5. Acciones de mejora CGR incumplidas, corte 31/03/2024.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En cuanto a la acción de mejora incumplida, esta proviene de Auditoría de Cumplimiento-Evaluación Bienes Baldíos vigencia 2022.

Es importante que las dependencias responsables de la ejecución tomen las recomendaciones generadas y fortalezcan sus planes de mejoramiento para garantizar la efectividad de estos. La prevención es clave, enfocándose en tratar las causas raíz identificadas.

En cuanto al avance general de los planes de mejoramiento, en la actualidad la Agencia Nacional de Tierras cuenta con 8 planes en ejecución de los 19 formulados, de los cuales a continuación se relaciona su avance en el marco de la eficacia con corte al presente seguimiento:

| Auditoría Origen | Periodo Plan de Ejecución | | No. Hallazgos | Acciones de Mejora | | | | % de Avance PM |
|---|---------------------------|--------------|---------------|--------------------|------------|-------------|-------------|----------------|
| | Inicio | Finalización | | Establecidas | Ejecutadas | En Términos | Incumplidas | |
| Auditoría de cumplimiento - Evaluación bienes baldíos vigencia 2022 | 21/09/2023 | 28/02/2025 | 9 | 21 | 10 | 10 | 1 | 48% |
| Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021 | 25/04/2023 | 31/01/2024 | 4 | 7 | 5 | 2 | 0 | 71.4% |
| Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022 | 31/07/2023 | 22/12/2024 | 11 | 18 | 15 | 3 | 0 | 83% |
| AEF Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020) | 8/10/2021 | 31/12/2023 | 19 | 46 | 38 | 8 | 1 | 83% |
| Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019 | 24/07/2020 | 22/12/2024 | 23 | 61 | 55 | 5 | 0 | 90% |
| Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021 | 23/06/2022 | 31/12/2024 | 12 | 36 | 34 | 2 | 0 | 94.4% |
| Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos | 18/11/2020 | 22/12/2024 | 24 | 74 | 72 | 2 | 0 | 97% |
| Auditoría de cumplimiento articulada al POSPR - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020 | 2/02/2021 | 22/12/2024 | 23 | 35 | 34 | 1 | 0 | 97% |

Tabla 6. Avance planes de mejoramiento en ejecución, corte 31/03/2024.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

EVENTUALIDADES A LAS ACCIONES DE MEJORA

No obstante, de acuerdo con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI en sesión ordinaria del 29/02/2024 aprobó:

| Auditoría Origen | Dependencia Responsable | Código Acción | Estado Eficacia IV Trimestre 2023 | Memorando Eventualidad | Fecha aprobación CICCI |
|---|--|--------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022 | Coordinación para la Gestión Contractual | AME-737 | Incumplida | 202360100426703 del 15/11/2023 | 29/02/2024 |
| Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021 | Dirección de Acceso a Tierras | AME-713 | Incumplida | 202340000468453 del 12/12/2023 | 29/02/2024 |
| | | AME-714 | En términos | | |
| Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020) | Oficina Jurídica | AME-765 AME-766 | En términos | 202410300014923 del 24/01/2024 | 29/02/2024 |

Tabla 7. Aprobación Eventualidad
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno en el marco de la auditoría financiera, presupuestal y contable estableció la efectividad de las siguientes acciones:

| Auditoría Origen | Código Acciones | Dependencia Responsable | Estado |
|---|-----------------|-------------------------------|------------|
| Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022 | AME-722 | Dirección de Asuntos Étnicos | Inefectiva |
| | AME-730 | | |
| | AME-731 | Dirección de Acceso a Tierras | Inefectiva |

Tabla 8. Efectividad de las acciones, corte I trimestre del 2024
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

A continuación, se referencian las situaciones observadas que dieron origen a la inefectividad de las acciones:

- **AME-722**, (...) “se evidenció el incumplimiento al procedimiento ACCTI-P-010 Compra Directa de Predios V5 del 17/04/2023, y ACCTI-P-021 Compra Directa de Predios y/o Mejoras con Destino a las Comunidades Étnicas V4 del 17/04/2023, en su literal 10

“Entrega material e ingreso al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral” tiempo de ejecución 5 días, y literal 9.4 “Según el caso, se radica ante la ORIP la escritura pública o acto administrativo” tiempo de ejecución 10 días. Así las cosas, es necesario que se efectuó un riguroso análisis de causa raíz para que se efectúen nuevas acciones que elimine la causa raíz, evitando que el hallazgo no se siga presentando.¹

- **AME-730**, (...) *El equipo auditor evidenció 5 predios que el control de calidad de avalúo se realizó posterior a la Orden de Compra. Por lo tanto, la acción es inefectiva, debido que se evidenció debilidades en la viabilidad de los predios antes de presentar la Oferta de Compra, situación que se volvió a presentar, debido que la CGR en la auditoria vigencia 2022, relaciono hallazgo por efectuar Oferta de Compra sin tener la viabilidad jurídica, de ahí que, es necesario que se efectuó un riguroso análisis de causa raíz para que se efectúen nuevas acciones que elimine la causa raíz, evitando que el hallazgo no se siga presentando.²*

- **AME-731**, *el equipo auditor evidenció, 6 predios adquiridos de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por valor total de \$4.677.338.145, sin el cumplimiento de los requisitos, en donde, se efectuó el pago del total del inmueble antes de que se realizara el registro del dominio a nombre de la ANT en el folio de matrícula inmobiliaria. Incumpliendo con el procedimiento ACCTI-P-010 Compra directa de predios V5 del 17/04/2023, literal 9.5. (...) Por regla general, el pago del precio del inmueble se realizará una vez registrado el dominio a nombre de la ANT en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria. (subrayado fuera del texto). (...) ³*

TRANSMISIÓN ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno en atención al cronograma establecido por la Contraloría General de la República, el 30/01/2024 realizó a través de SIRECI la transmisión del estado del plan de mejoramiento con corte al II semestre del 2023, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto. Lo anterior, fue comunicado a la Alta Dirección mediante memorando 202410200022323.

¹ Informe auditoría financiera, presupuestal y contable, Oficina de Control Interno, página 74.

¹ Informe auditoría financiera, presupuestal y contable, Oficina de Control Interno, página 74.

¹ Informe auditoría financiera, presupuestal y contable, Oficina de Control Interno, página 75.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ⁴

La Agencia Nacional Tierras en función del cumplimiento acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Archivístico - PMI presenta el respectivo avance a cada uno de los siguientes hallazgos:

4.1 Instrumentos Archivísticos. Inventario Documental (FUID)

Para dar cumplimiento a lo establecido en, Artículo 26 de la Ley 594 de 2000, Acuerdo No. 042 del 2002. (I Trimestre 2024 enero-marzo).

Reporte identificación total metros lineales, existentes, frente los metros lineales inventariados conforme a las evidencias presentadas a 31 de marzo de 2024.

| Unidad de medida | Archivo de Gestión | | % de avance 99% |
|---|--------------------|---------------|--------------------|
| | Existente | Inventariados | |
| Metros lineales | 3100,5 | 3082,25 | |
| Cantidad Cajas | 12.402 | 12.329 | |
| Expedientes Inventariados reportados a 31 de marzo | 158.904 | | |

Tabla 9, Identificación general del universo total de archivos de la ANT

Con relación al hallazgo levantamiento de inventarios documentales la Oficina de Control Interno realizó la verificación de las evidencias remitidas por la SAF, relacionado por dependencia frente a la cantidad de registros de los expedientes en custodia y en los archivos de gestión central.

| NO | DEPENDENCIAS - ANT | FUID |
|-----|--|--------|
| 100 | Dirección General | 50 |
| 101 | Oficina de Planeación | 47 |
| 102 | Oficina de Control Interno | 207 |
| 103 | Oficina Jurídica | 18.193 |
| | Control Interno Disciplinario | 671 |
| 104 | Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras | 138 |
| 200 | Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad | 10 |
| 210 | Subdirección de Planeación Operativa | 1.235 |
| 220 | Subdirección de Sistemas de Información de Tierras | 3.202 |
| 300 | Dirección de Gestión Jurídica de Tierras | 140 |

⁴ Tomado del 20240415 _Informe FINAL seguimiento PMA_AGN_ Firmado por Luz Marina Díaz y Luis Carlos Guzmán Vargas Contratistas Control Interno, Bogotá, abril 19 2024.

| | | | |
|---------------------|--|--------------|-----|
| 310 | Subdirección de Seguridad Jurídica | 50.956 | |
| 320 | Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica | 20.677 | |
| 400 | Dirección de Acceso a Tierras | 12.275 | |
| 410 | Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas | 10.554 | |
| 420 | Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión | 2.600 | |
| 430 | Subdirección de Administración de Tierras de la Nación | 277 | |
| 500 | Dirección de Asuntos Étnicos | 459 | |
| 510 | Subdirección de Asuntos Étnicos | 1852 | |
| 600 | Secretaría General | 158 | |
| 601 | Coordinación para Gestión Contractual | 2023 | |
| 610 | Subdirección de Talento Humano | 906 | |
| 620 | Tesorería | 1.636 | |
| | Gestión documental | 912 | |
| | Almacén | 244 | |
| 700 | Coordinación UGTS | 4 | |
| | UGT MAGDALENA | 303 | |
| | UGT CAQUETÁ | 1.075 | |
| | UGT ARAUCA | 16 | |
| | UGT ATLÁNTICO | 159 | |
| | UGT BOYACÁ | 3.958 | |
| | UGT CALDAS | 61 | |
| | UGT CASANARE | 944 | |
| | UGT CAUCA | 2.714 | |
| | UGT CESAR | 63 | |
| | UGT CHOCO | 273 | |
| | UGT CÓRDOBA | 10 | |
| | UGT NORTE DE SANTANDER | 772 | |
| | UGT HUILA | 582 | |
| | UGT ANTIOQUIA | 3.089 | |
| | UGT NARIÑO | 1.633 | |
| | | UGT PUTUMAYO | 14 |
| | | UGT QUINDÍO | 121 |
| UGT RISARALDA | | 1.670 | |
| UGT SANTANDER | | 3.111 | |
| UGT SUCRE | | 2.123 | |
| UGT TOLIMA | | 1.138 | |
| UGT VALLE DEL CAUCA | | 654 | |
| UGT BOLÍVAR | | 2.067 | |
| UGT GUAJIRA | | 569 | |
| UGT GUAVIARE | | 300 | |
| UGT META | | 2.059 | |

Tabla 10, Registro de inventarios documentales de la ANT

- Inventarios documentales

Con relación al levantamiento de inventarios documentales, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Utilizar el formato establecido
- Diligenciar todos los campos requeridos por el formato
- Designar una ubicación topográfica para cada expediente
- Conservar el número consecutivo sin que este se repita en el mismo FUID
- Evitar repetir los FUID al momento de reportar las evidencias
- Realizar el levantamiento de los inventarios incluyendo un registro a cada unidad de conservación (carpeta)

Observaciones y recomendaciones.

Concluyendo, la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión Documental) remitió muestra como soporte del avance, así mismo, la identificación de los archivos avance mediante visitas de seguimiento y control a la producción el estado de los inventarios documentales consolidados el cual cuenta con un avance físico del **99% (inventarios en estado natural de los archivos de gestión)**.

4.1.1. Estado de ejecución del contrato con la empresa 4/72 intervención archivos recibidos con el INCODER.

Referente al avance de intervención de los 5.863 metros lineales pendientes por intervención, actividad ejecutada por la empresa 4/72

| EJECUCIÓN DEL CONTRATO EMPRESA 4/72 ARCHIVOS RECIBIDOS CON EL INCODER | | | | |
|---|----------------------------------|------------------------------|--|-------------------------------------|
| Actividad de intervención 4/72 | Metros lineales /cajas recibidas | Metros lineales intervenidos | Metros lineales pendientes de intervenir | Tiempo estimado de entrega |
| Inventario en estado natural | 2863 | 2863 | 0 | Ejecutado |
| Organización | 3000 | 3000 | 0 | Ejecutado en verificación de la ANT |
| Rollos de microfilmación | 4298 | 4298 | 0 | Ejecutado en verificación de la ANT |

Tabla 11, Registro de inventarios organización de archivos INCODER recibidos en la ANT

4.2. Organización de los Archivos de Gestión

La Oficina de Control Interno en el mes de marzo realizó asesoramiento y acompañamiento junto con la Subdirección Administrativa y Financiera a cada una de las direcciones y sus subdirecciones con el fin de dar continuidad a la conformación de los archivos de gestión y levantamiento de los inventarios documentales con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en, Artículo 26 de la Ley 594 de 2000, Acuerdo No. 042 del 2002 (I trimestre 2023 enero – marzo 2024); así mismo, la Subdirección Administrativa y Financiera remitió el consolidado aproximado de 3117.75 metros lineales de archivo existente en al ANT el cual está conformado por 12.471 cajas; la OCI observó que la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – (Gestión Documental), es el resultado del acompañamiento realizado a las dependencias de nivel central y UGT, dentro de la actividad de elaboración de inventarios documentales de archivos de gestión como lo presenta la siguiente tabla:

| Total, metros lineales Existentes | Metros lineales Organizados | Metros lineales por intervenir |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 3117,75 | 3082,25 | 1499,95 |

Tabla 12. Identificación volumetría en metros lineales en la ANT.

4.2.1. Registro evidencias verificadas muestra de los archivos de gestión de la ANT

La Oficina de Control Interno realizó el análisis a las evidencias de avance físico presentados por la SAF como soporte de la **organización de los Archivos de Gestión** de conformidad a lo establecido en Acuerdo N° 042 de 2002, Acuerdo N° 05 de 2013, Acuerdo N° 02 de 2014, Artículo 6 del Acuerdo No. 060 de 2001. (I trimestre 2024 enero -marzo) la Subdirección Administrativa y Financiera – (Gestión Documental).

La Oficina de Control Interno cumplió la verificación de las evidencias reportadas donde observó los siguiente:

| NO | DEPENDENCIAS - ANT | EXPEDIENTES |
|-----|--|---------------|
| 102 | Oficina de Control Interno | 10 |
| 104 | Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras | 3 |
| 210 | Subdirección de Planeación Operativa | Carpeta vacía |
| 220 | Subdirección de Sistemas de Información de Tierras | Carpeta vacía |
| 310 | Subdirección de Seguridad Jurídica | 20 |
| 320 | Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica | 1327 |
| 400 | Dirección de Acceso a Tierras | Carpeta vacía |
| 410 | Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas | 1625 |
| 420 | Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión | 87 |

| | | |
|------------|--|-------|
| 500 | Dirección de Asuntos Étnicos | 427 |
| 510 | Subdirección de Asuntos Étnicos | 203 |
| 601 | Coordinación para Gestión Contractual 192 cajas 2019 -2020 | 1850 |
| 700 | UGT ARAUCA | 30 |
| | UGT CÚCUTA | 3 |
| | UGT ATLÁNTICO | 1 |
| | UGT NARIÑO | 62 |
| | UGT SANTANDER | Vacía |
| | UGT SUCRE 17 cajas | 661 |
| | UGT VALLE DEL CAUCA | 3 |
| | UGT BOLÍVAR- 7 cajas | Vacía |
| | UGT META | 8 |

Tabla 13. Relación reporte organización expedientes por dependencia

- Actas de seguimiento Archivos de gestión
- Organización documental

Como resultado del análisis al reporte por la SAF Oficina de Control Interno verificó y observó la siguiente información en el total de la ANT.

| Unidad de media | Archivo de Gestión | | |
|-----------------|--------------------|------------|-------------|
| | Existente | Organizado | % de avance |
| Metros lineales | 3100,5 | 1668,55 | 54% |
| Cantidad Cajas | 12.402 | 6.674 | |

Tabla 14. Metros lineales existente en la ANT para organización en archivos de gestión

La ANT cuenta con un archivo de gestión bastante amplio, al cual la SAF como estrategia ha venido realizando acompañamientos periódicos a cada una de las dependencias, con el fin de garantizar correcta conformación de los expedientes de los archivos producidos en la entidad.

El porcentaje de avance frente al hallazgo de organización presentado corresponde al 50% del total de los archivos de gestión, los cuales cuenta con un 26% del archivo organizado e inventariado y el 24% pendiente de levantamiento de inventarios documentales.



Así mismo, la OCI mediante las muestras recibidas verificó la conformación del expediente, aplicación hoja de control, rotulación caja carpeta, ubicación e identificación en estantería mediante, este hallazgo lleva un avance físico del **50%** lo cual corresponde a los archivos finales después de organización.

Observaciones y Recomendaciones

La Oficina de Control Interno respecto al hallazgo organización de archivos de gestión observó que la hoja de control se encuentra diligenciada fuera del expediente al que hace referencia esta debe hacer parte integral de los expedientes ya que la función de la hoja de control es mostrar y controlar el contenido del expediente, por lo cual debe hacer parte integral de este; adicionalmente, debe contar con descripción completa de:

- Dependencia Productora:
- Serie / Subserie Documental:
- No. Carpeta:
- La Ubicación de los Formatos diferente a comunicaciones anexo diferente a formato lo que no se puedan conservar en el mismo expediente (descripción)
- Descripción del tipo de soporte en algunas hojas de control
- Número de Folios en el que inicia la unidad documental completa
- Para la referencia de los digitales descubrir la ubicación de la unidad documental.

La Oficina de Control Interno, evidenció que la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental) ha venido aplicando el subprograma de capacitación mediante acompañamiento a las unidades productoras, en lo referente la organización de archivos de gestión; adicionalmente, ejecutó el reconocimiento del total de los archivos existentes dentro de cada una de las unidades productoras volumen, ubicación, disponibilidad de tiempo para ejecución de las acciones asignadas al proceso, perfil de los enlaces documentales, personal asignado que garantice la conformación de los expedientes.

4.3. Implementación de Sistema Integrado de Conservación

El Sistema Integrado de Conservación y los programas; así como, plan de preservación y atención de desastres se encuentran conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 594 de 2000 Acuerdo N° 049 de 2000 Acuerdo N° 050 de 2000 Acuerdo N° 006 de 2014 Acuerdo 006 de 2014 y el acuerdo 002 de 2021.

La Oficina de Control Interno observó la Implementación de Sistema Integrado de Conservación y cada uno de sus subprogramas.

Adicionalmente remitió las evidencias que la muestran el avance en el levantamiento de las fichas de requisitos para realizar la contratación para la actualización en el marco del cumplimiento al Sistema Integrado de Conservación- SIC para I trimestre de 2024 realizó las acciones de mejora como se describen en este informe:

- Ficha técnica para contratación saneamiento ambiental
- Ficha técnica custodia y almacenamiento
- Ficha técnica contratación realizar diagnóstico integral de archivos
- Ficha técnica realizar la actualización del sistema integrado de conservación

Concluyendo, la Oficina de Control Interno, evidenció que la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental) ha elaborado y desarrollado progresivamente concerniente SIC descritos en este informe, al interior de la entidad y en cada una de las Unidades Territoriales, donde se validó el desarrollo de las acciones propuestas en cada programa su aplicación debe ser continua toda vez que el SIC es un documento dinámico y sus acciones preventivas permanecen en el tiempo con el fin de preservar y salvaguardar los acervos documentales y la información producida por la entidad a largo plazo.

5. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - OCI

Con corte al presente seguimiento la Agencia contaba con un total de 253 acciones de mejora, producto de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control interno. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

| Plan de Mejoramiento Evaluación Independiente | | | | | |
|--|-------|------------|-------------|-------------|--------------|
| Dependencia Responsable de Ejecución | Total | Ejecutadas | En Términos | Incumplidas | Eventualidad |
| Dirección General | 5 | 4 | 1 | 0 | 0 |
| Oficina de Planeación | 13 | 13 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina de Control Interno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina Jurídica | 26 | 26 | 0 | 0 | 0 |
| Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección de Sistemas de Información de Tierras | 22 | 22 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección de Planeación Operativa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Gestión Jurídica de Tierras | 8 | 8 | 0 | 0 | 2 |
| Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dirección de Acceso a Tierras | 8 | 7 | 0 | 1 | 3 |
| Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas | 26 | 12 | 8 | 6 | 1 |
| Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión | 6 | 4 | 2 | 0 | 1 |
| Subdirección de Administración de Tierras de la Nación | 16 | 12 | 4 | 0 | 2 |
| Dirección de Asuntos Étnicos | 4 | 3 | 1 | 0 | 0 |
| Subdirección de Asuntos Étnicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Secretaría General | 36 | 35 | 1 | 0 | 0 |

| | | | | | |
|--|-----|-----|----|---|----|
| Coordinación para la Gestión Contractual | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 22 | 22 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección de Talento Humano | 46 | 42 | 4 | 0 | 1 |
| TOTAL | 253 | 225 | 21 | 7 | 10 |

Tabla 15. Estado plan de mejoramiento evaluación independiente, corte 31/03/2024.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

De acuerdo con la Tabla 15, con corte al primer trimestre del 2024 se observó un avance acumulado del 88.9%, producto de la ejecución de 225 acciones de mejora de las 253 establecidas. Respecto al periodo objeto de análisis, se evidenció el cumplimiento de 7 de las 35 acciones de mejora programadas para finalización. A continuación, se relacionan las 7 acciones incumplidas:

| Auditoria Origen | Dependencia Responsable | Código Acción | Fecha Terminación |
|---|---|---------------|-------------------|
| Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA. | Dirección de Acceso a Tierras | AMI-219 | 30/09/2023 |
| | Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas | AMI-226 | 28/02/2024 |
| | | AMI-225 | 31/12/2023 |
| | | AMI-224 | 31/12/2023 |
| | | AMI-222 | 30/03/2024 |
| | | AMI-218 | 30/10/2023 |
| | | AMI-214 | 30/03/2024 |

Tabla 16. Acciones de mejora incumplidas, corte 31/03/2024.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

SOLICITUD DE EVENTUALIDADES

Para el I trimestre del 2024 no se allegaron solicitudes de eventualidades para las acciones de mejora provenientes de la evaluación independiente.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA

En cuanto a la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno, si bien se han ejecutado auditorías con corte al primer trimestre del 2024, estas no han determinado el cierre de acciones de mejora. Sin embargo, es preciso indicar que con corte al presente seguimiento no se ha realizado la reformulación de las siguientes acciones establecidas como inefectivas:

| FECHA INFORME | ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN | DEPENDENCIA RESPONSABLE | ACCIONES INEFECTIVAS |
|---------------|--|---|----------------------|
| 16/09/2022 | Auditoria a la Administración de Bienes y Servicios | Subdirección Administrativa y Financiera | AMI-136 AMI-175 |
| 15/07/2022 | Auditoria a la Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA 2021 | Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas | AMI-120 |

Tabla 17. Acciones inefectivas pendientes de ser reformuladas, corte 30/06/2023.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

En concordancia al plan anual de auditoría vigente, la Oficina de Control Interno a ejecutado las siguientes actividades de evaluación independiente que dado a sus resultados requieren se implementen planes de mejoramiento:

- Informe/certificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el decreto 1069 de 2015, capítulo 4 “información litigiosa del estado” Agencia Nacional de Tierras-ANT primer semestre 2023, comunicado el 12/09/2023.
- Auditoría a la ejecución de los proyectos productivos de subsidios, informe emitido el 19/07/2023.
- Auditoría Financiera, presupuestal y contable, informe generado el 29/12/2023.
- Auditoría a la contratación institucional, precontractual y de supervisión, informe comunicado 31/10/2023.
- Informe seguimiento a la gestión de los riesgos de gestión informáticos, emitido 31/10/2023.
- Informe de seguimiento a la política de atención al ciudadano, comunicado 30/11/2023.
- Informe de verificación a la atención de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República, emitido el 28/12/2023.

6. CONCLUSIONES

En relación con las actividades de verificación adelantadas por la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento institucional con corte al primer trimestre del 2024, se concluye:

- El plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República presentó un desempeño del 24.4%, observándose el incumplimiento de 11 acciones programadas para el periodo evaluado y la ejecución anticipada de 1 acción planificada para periodos posteriores al analizado. En cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance del 95.2%.
- La Oficina de Control Interno observó, en la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental que esta ha alcanzado un avance del 75 % en cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, Inventario Documental (FUID), Organización de los Archivos de Gestión, Sistema Integrado de Conservación (SIC) el Sistema Integrado de Conservación y sus programas los cuales se han venido aplicando según lo programado. En términos generales se evidenció la ejecución de actividades orientadas a la implementación de cada uno de los hallazgos vigentes en etapa de control en la ANT y que han venido reforzando los acompañamiento y capacitaciones a las diferentes áreas.
- El plan de mejoramiento producto de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno, presentó un avance acumulado del 88.9% y el incumplimiento de 7 de las 35 acciones programadas para el periodo evaluado.

- En cuanto a la efectividad de las acciones de mejora, están pendientes las reformulaciones pertenecientes a las siguientes acciones de mejora: AME- 265, AME-266, AME-249, AME-250, AME-599, AME-024 y AME-138; así como, las pertenecientes a la evaluación interna AMI-136, AMI-175, AMI-120, AMI-117, AMI-072, AMI-050, AMI-051, AMI-052, AMI-053 y AMI-076.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones a consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

- Dado que las 7 de las 35 acciones que presentaron incumplimiento en el periodo evaluado pertenecen a la Dirección de Acceso a Tierras y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, es conveniente el fortalecimiento de las actividades de monitoreo al plan de la Dirección en el marco del autocontrol.
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Carta de Representación, en cuanto al suministro de información bajo los parámetros de veracidad, calidad y oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de aseguramiento adelantados por la Oficina de Control Interno.
- Realizar las actividades que conlleven a la finalización de las acciones de mejora que presentaron incumplimiento según su programación.
- Fortalecer la formulación de planes de mejoramiento para garantizar la mejora continua de los procesos, identificando áreas de oportunidad y estrategias efectivas.
- Para aquellas acciones de mejora que presentaron cierre no efectivo, es necesario adelantar la correspondiente reformulación, a fin de dar tratamiento a las desviaciones observadas.
- El anexo Matriz 20240430_Matriz PMI ITrim2024 contiene recomendaciones puntuales para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.

Anexo. Matriz 20240430_Matriz PMI ITrim2024.

Aprobó:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó:

Firmado en Original

DIANA MAYERLY BERNAL ZAPATA

Contratista Oficina de Control Interno

Firmado en Original

YARLEDIS GARAVITO

Contratista Oficina de Control Interno

Firmado en Original

LUZ MARINA DÍAZ

Contratista Oficina de Control Interno

Abril, 30 de 2024.